

Datos Generales

Gaceta N°:	16273
Fecha de la Gaceta:	07/01/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	18/12/1968
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL RELATIVOS A LA ADJUDICACION DE TIERRAS MUNICIPALES.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete modificó los Artículos 140, 141, 179, 180, 181, 183, 183 y 185 del Código Fiscal con el fin de facilitar la adjudicación de títulos de propiedad para la construcción de viviendas a campesinos pobres en comunidades rurales que no tuvieran área y ejidos titulados por los municipios. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, ADJUDICACION DE TIERRAS, AREAS RURALES, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, MUNICIPIOS, CAMPESINO, EJIDOS.

Temas Relacionados

ADJUDICACION DE TIERRAS
AREAS RURALES
CAMPESINO
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
EJIDOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MUNICIPIOS
VIVIENDA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 79						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete 79 de 18 de diciembre de 1968, modifica los Artículos 140, 141, 179, 180, 181, 183 y 185 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
